

Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
JA/2019

Asunto: Se informa fracción VI inciso g)

LIC. MARIA FERNANDA GUZMÁN SILVA
TITULAR DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRESENTE:

Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, fracción VI, inciso g), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; donde solicita información respecto a *“Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes”*;

Informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado, no tiene las atribuciones para dar concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos, conforme a lo establecido en el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el Capítulo único, artículo 6 del Objeto y Funciones del Instituto, de acuerdo al ejercicio 2018-2021.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
INSTITUTO DE
ALTERNATIVAS PARA
JÓVENES

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 15 de enero del 2019

Lic. Estefania del Rosario Davalos Valdez

Jefa Administrativa del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco

